

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA

ACTA DE BUENA PRO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0066-2023-OTL/PETROPERÚ
Primera Convocatoria.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE COMUNICADORES, CALIBRADORES, DOCUMENTADORES
BEAMEX PARA LA JEFATURA DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN
REFINERÍA TALARA”

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000119973 se solicitó la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 10.07.2023 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) Mediante Carta N° JTCT-2054-2023 con fecha 25.07.2023, se comunicó que no hubo consultas al proceso. Asimismo, el 26.07.2023 se integraron las mismas Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 15.08.2023, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las empresas: 3R INGENIERIA S.A.C. y CONTROLWARE S.A.C.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

2.1. Documentación Obligatoria:

- a) Conforme al cronograma establecido, el 16.08.2023, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se abrió la propuesta admitida de la empresa: CONTROLWARE S.A.C.
- b) La propuesta del postor 3R INGENIERIA S.A.C. no fue admitida en la plataforma Suplos, debido a que, en la fecha de la presentación de propuestas, el postor no contaba con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas del Proceso “*Las propuestas que no tengan vigente su inscripción en alguno de los códigos señalados, serán NO ADMITIDAS*”.
- c) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme a la propuesta admitida, obteniendo el siguiente detalle:

DOCUMENTOS	CONTROLWARE S.A.C.
<u>Documentación Obligatoria:</u>	
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 9 de las Condiciones Técnicas)	Presentó
<u>De ser el Caso:</u>	
Promesa de Consorcio	No Corresponde

2.2 Evaluación Económica:

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: S/ 1,286,653.12 (Un millón doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres con 12/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- Conforme a la propuesta económica admitida, se detalla lo siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO INC IGV
1	CONTROLWARE S.A.C.	S/ 1,286,653.12

2.3 Evaluación Técnica:

- Mediante Memorando N° JTCT-2360-2023 del 17.08.2023, se remitió a Jefatura Equipos de Instrumentación, la propuesta técnica presentada, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, conforme al orden de prelación detallado anteriormente.
- Con Memorando N° JEDI-0322-2023, la Jefatura Equipos de Instrumentación, remitió la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando que, el postor: CONTROLWARE S.A.C. **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en el numeral 9 de las Condiciones Técnicas.

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-2353-2023 se solicitó al Postor **CONTROLWARE S.A.C.**, mejorar su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- Mediante correo de fecha 23.08.2023, el postor **CONTROLWARE S.A.C.**, comunica que mantenía su oferta económica, siendo su oferta final para el presente Proceso de **S/ 1,286,653.12 (Un millón doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres con 12/100 soles)** incluido IGV.

IV. CONCLUSIÓN:

- a) Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0066-2023-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria, al postor, **CONTROLWARE S.A.C.**, por un monto ascendente a **S/ 1,286,653.12 (Un millón doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres con 12/100 soles)** incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 25 de agosto de 2023

Anghela Sosa Lamadrid
Supervisor Contrataciones Talara

Lucia Hidalgo Hidalgo
Jefe Técnica y Contrataciones Talara